

ORDENANZA N° 990

VISTO:

La necesidad de concretar las acciones conducentes a la instalación de un nuevo cajero automático del banco de la Provincia de Córdoba en nuestra localidad y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la creciente demanda poblacional en la ciudad y concretamente en Barrio Villa Los Llanos y la ausencia de una entidad bancaria en la Ciudad, es que determina la necesidad de ofrecer y posibilitar la instalación de un cajero automático destinado a nuestra comunidad;

Que a tal fin se ha llegado a un acuerdo con el Banco de la Provincia de Córdoba, para proceder a la instalación de un cajero automático en dicho barrio;

Que por tal motivo es necesario autorizar al Departamento Ejecutivo municipal a celebrar contrato de comodato con el Banco de la Provincia de Córdoba, por el espacio donde estará destinado dicho cajero;

Por ello y en uso de las facultades conferidas;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN SANCIONA CON

FUERZA DE

ORDENANZA

ART. 1°: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Estación Juárez Celman, a suscribir con el Banco de la Provincia de Córdoba, contrato de comodato, en los términos expresados en el modelo que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ART. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.-

FDO: CLAUDIO E. CEJAS –VICE PTE. A/C HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ESTELA GALDEANO – SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE